



**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Secretaría General**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Callao, 29 de marzo de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087-2023-CU.- CALLAO, 29 DE MARZO DE 2023.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023, en el punto de agenda 7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 108 de la norma estatutaria, concordante con el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; cuyas atribuciones se establecen en el Art. 109 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, estableciéndose en el numeral 109.5 concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria; además se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quien es responsable, entre otros, del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento, el mismo que es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de seis (6) años;

Que, mediante Oficio N° 152-2022-EPG-UNAC-VIRTUAL (2000487) de fecha 22 de febrero de 2022, el Director de la Escuela de Posgrado remite la resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 062-2022-CEPG-UNAC, que resuelve: “*APROBAR el PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*”;

Que, con Oficio N° 885-2022-FCC del 25 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite a la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad el expediente correspondiente al Proyecto de creación de la Maestría en Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la citada facultad, para aprobación ante el Consejo Universitario;





**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Secretaría General**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Que, mediante Informe Legal N° 221-2022-OAJ, de fecha 07 de marzo de 2023, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que conforme a la normatividad vigente y lo señalado en la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 062-2022-CEPG-UNAC, respecto *“a la aprobación del “PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, corresponde poner en consideración del CONSEJO UNIVERSITARIO para el pronunciamiento respectivo.”*;

Que, mediante Oficios N°s 083 y 093-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 28 de febrero y 03 de marzo de 2023, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que: *“(…) sobre el Proyecto de Maestría en Gestión Pública de la facultad de ciencias contables, la oficina de gestión de la calidad realizó la revisión del proyecto en mención y este cumple con los requisitos para desarrollarse en modalidad presencial.”*;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de marzo de 2023, en relación al punto de agenda 7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES; los señores consejeros acordaron por unanimidad aprobar el Proyecto de Maestría en Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 062-2022-CEPG-UNAC del 11 de febrero de 2022; al Oficio N° 152-2022-EPG-UNAC-VIRTUAL del 25 de febrero de 2022; al Informe Legal N° 221-2022-OAJ del 07 de marzo de 2022, a los Oficios N°s 083 y 093-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 28 de febrero y 03 de marzo de 2023; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, el funcionamiento y plan de estudios de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas, cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



**MAESTRÍA**  
**GESTIÓN PÚBLICA**

(APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 087-2023-CU del 29 DE MARZO DE 2023)

**CALLAO – PERÚ**  
**2023**

## INDICE

I.	BASE LEGAL .....	3
II.	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	4
III.	FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
IV.	PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN .....	7
V.	PERFILES DE INGRESO Y DE EGRESO .....	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	11
VII.	MALLA CURRICULAR.....	14
VIII.	FICHAS DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.	15
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE - EVALUACIÓN .....	22
X.	ARTICULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	23
XI.	GRADUACIÓN .....	24
XII.	OTROS.....	25

## I. BASE LEGAL

- ✓ Ley General de Educación, Ley N° 28044
- ✓ Ley Universitaria 30220
- ✓ Artículo N°43 Estudios de Posgrado. Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo con los parámetros siguientes:
  - ✓ Art. 43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:
    - ✓ 43.2.2. Maestrías de Investigación o académica: Son estudios de carácter académico basados en la Investigación.
  - ✓ Se debe complementar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.
  - ✓ Estatuto de Universidad Nacional del Callao, dado el 02 Julio del 2015.
  - ✓ La Universidad Nacional del Callao cuenta con la Escuela de Posgrado. Según el Art. 191º del Estatuto de la Universidad, la escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado.
- ✓ Reglamento de Estudios de Posgrado, de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 131-2016-CU, de 6 de octubre de 2016.

## **II. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

Comprende el estudio documentado que evidencia la existencia de una demanda laboral y social de profesionales con estudio de posgrado en materia que se ofrece y la oferta de profesionales a nivel nacional en el programa de Maestría en Gestión Pública.

### ***Análisis***

La Unidad de Posgrado cuenta con una infraestructura de aulas debidamente equipada con tecnología moderna y con todas las necesidades que el estudiante requiere para el óptimo desarrollo de su estudio y enseñanza -aprendizaje.

Contamos con un equipo integrado de profesionales con alta experiencia en gestión pública.

En base a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 838-2018-R “Directiva Retribución Económica Personal Docente y Administrativo de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional del Callao”; esta tiene por finalidad normar y establecer los procedimientos administrativos, técnicos y legales para el pago de las retribuciones económicas del personal docente y administrativo que participa en diversas actividades académicos- administrativo, tales como del dictado de las asignaturas de la maestrías, doctorado, diplomados y procesos de admisión, sustentación de tesis, jurado revisor, asesoría de tesis de maestría y doctorado de la Escuela de Posgrado

### **Síntesis de estudio de factibilidad**

De acuerdo a los resultados del estudio de factibilidad obtenidos sobre la demanda laboral y profesional, se ha podido conocer que existe la necesidad de ofrecer un programa de posgrado de maestría en gestión pública en la Región Callao, por ser la enseñanza de calidad que puede permitir al estudiante postular a diferentes entidades públicas y privadas . Además la Universidad Nacional de Callao tiene una ubicación estratégica que satisface a la población encuestada. Véase en el anexo.

Los estudios de Gestión Pública ayudan a que los estudiantes puedan postular a puestos de nivel de entrada en una serie de empresas, industrias, incluido las diversas entidades gubernamentales.

## **Justificación**

El principal puerto del Perú lo constituye el Callao, puerto estratégico por su localización geopolítica, uno de los ejes de desarrollo socio económico del país y resguardo de la seguridad nacional y continental; esto se debe a que la Provincia Constitucional del Callao -hoy Región Callao- es el Centro del Sistema Nacional e Internacional del Transporte Marítimo y Aéreo, es el nexo con el resto del mundo y concentra una considerable población, incluso, migrante andina, lo que ha demandado múltiples recursos humanos en las instituciones del Callao. Grados Académicos de Maestro y Doctor.

La Universidad Nacional del Callao es la única Universidad del Estado que existe en el Callao, eje de desarrollo potencial, y pese a las dificultades económicas y sociales, ha progresado vertiginosamente en lo académico, científico y tecnológico, en su infraestructura tecnológica y física, que ofrece las comodidades necesarias para que los maestros se puedan desarrollar; muchos de los cuales que acuden a esta casa de estudios superiores lo hacen a la Facultad de Ciencias Contables.

Al respecto, es importante señalar que en este contexto es factible que la Universidad Nacional del Callao se haya encontrado en constante preocupación por organizar y poner en funcionamiento la Escuela de Posgrado con sus Unidades de Posgrado en cada una de sus Facultades, con el fin de proponer, organizar y ofrecer MAESTRÍAS y DOCTORADOS que formarán a los especialistas, investigadores y docentes universitarios que se pondrán al servicio de la sociedad y serán los artífices del cambio y desarrollo socioeconómico del Callao, para ponerlos al servicio de la Comunidad Local, Regional, Nacional e Internacional.

Es indudable que la universidad cumple uno de sus fines al ofrecer a la comunidad niveles superiores de formación académica y profesional a través del posgrado, comprometiéndose con el desarrollo del profesional contable.

Además, en la actualidad hay una ingente demanda por acceder a los cursos de posgrado a nivel de maestrías y doctorados, lo que hace viable el funcionamiento de Maestrías, en particular porque existen muchos profesionales que han concluido la maestría y han optado el Grado Académico de Maestro o Magíster en Contabilidad o en áreas afines, que necesitan cubrir las demandas profesionales propias del mundo contable-financiero en el que sedesenvuelven, desean continuar con sus estudios para ofrecer un profesional académico teórico, investigador que solucione las nuevas problemas de las empresas modernas a través de la investigación.

La Maestría en Gestión pública, nace luego de un proceso de reflexión profunda sobre las competencias que debe tener el profesional que lidera procesos de cambio en los modelos, metodologías y herramientas para la gestión pública.

El Perú se encuentra en un proceso de desarrollo que requiere el soporte de una gestión pública conformada por servidores y funcionarios honestos, capaces y orientados a fortalecer el rol promotor de las entidades estatales, para que estas puedan cumplir sus fines y mostrar resultados en dos aspectos sustantivos: construir la ciudadanía y gobernabilidad democrática, e impulsar el desarrollo nacional que debe reflejarse en una mejor calidad de vida y bienestar social; es más, estamos inmersos en el contexto de globalización y competitividad nacional e internacional por lo que corresponde al sector educativo, especialmente al nivel universitario, esforzarse por preparar profesionales competentes con calidad académica. (Véase al anexo 1 y 2).

### **III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

El mundo actual se encuentra en un contexto de globalización y competitividad internacional y no somos ajenos a ello, por tanto, el país requiere de profesionales capaces de gestionar y mejorar el Estado. Es por eso por lo que a través de esta maestría brindamos la visión e instrumentos a aquellos profesionales que desean mejorar la calidad tanto en el servicio como en los procesos y funcionamientos. Compartimos el conocimiento y las herramientas adecuadas para poder lograrlo. Una buena gestión necesita una sólida base.



Nuestro aporte, como Universidad y parte de este esfuerzo es ofrecer una Maestría en Gestión Pública, que se centra en los temas de innovación y mejora del sector público. El programa recoge estos nuevos planteamientos, y brinda a los funcionarios una visión y herramientas para el fortalecimiento de los organismos de gobierno y sociedad civil para que beneficien al ciudadano y a la sociedad en su conjunto, como aportantes a la educación.

La Maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional del Callao constituye una propuesta innovadora con una malla académica renovada y en línea con los programas líderes de Administración Pública a nivel internacional. Las fortalezas de la estructura curricular se complementan con la experiencia otorgada por una plana docente nacional e internacional con amplia y exitosa trayectoria en el sector público. Este programa está dirigido a profesionales con el grado de Bachiller o Título Profesional en contabilidad, administración, economía, ingeniería de sistemas o en otras profesiones afines que trabajan con, o en entidades del Estado.

La Maestría en Gestión Pública desarrolla conocimientos, habilidades y competencias de los participantes para que con su aporte profesional agreguen valor a las instituciones del Estado y mejoren su competitividad profesional.

La Maestría en Gestión Pública, por ser una especialidad de la Contabilidad requiere de profesionales competentes para ejercer dicha actividad con probidad, se hace necesario la capacitación permanente a nivel de Posgrado, así como hacer frente a los cambios, es por eso que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables viene haciendo esfuerzos para que estudiantes en maestrías demuestren su capacidad gerencial, gestión de trabajo en equipo, liderazgo, calidad académica y moral, desarrollando Investigación y docencia universitaria.

### **Contexto del Macro Ambiente**

El éxito de los países desarrollados se debió a la visión del Estado para mejorar la economía.

En el caso de la formación superior o universitaria, en muchos países se exige su contribución al apoyo de la investigación, desarrollo tecnológico y al aparato

productivo puesto que tiene relevancia en la movilidad social; es decir, influye en la superación personal.

Existen principales alternativas específicas para asegurar la relación entre la Universidad y el Sector Estatal que son:

- ✓ Cooperación con el Estado.
- ✓ Investigación por contrato
- ✓ Profesores contratados para reforzar las materias de prácticas.

## **IV. PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN**

### **4.1 Generales**

Contribuir con el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas vinculadas con el manejo de los recursos del Estado, a través de:

- ✓ Ofrecer a los profesionales de diferentes sectores laborales, conocimientos y experiencias de aprendizaje que le permitan desarrollar competencias para un desempeño gerencial alcanzando los estándares nacionales e internacionales.
- ✓ La formación de funcionarios en el diseño, formulación, evaluación e implementación de políticas, programas y proyectos de alta rentabilidad económica y social.
- ✓ El asesoramiento de iniciativas de los agentes que estén involucrados en la toma de decisiones públicas.
- ✓ El desarrollo de investigación y consultoría aplicada.
- ✓ Dirigir entidades del sector público, con una perspectiva global y un enfoque innovador y humanista; con una cultura ética y responsable.

### **4.2 Específicos**

- ✓ Formar a los funcionarios públicos y a los profesionales privados que interactúan con los primeros.
- ✓ Ofrecer a los profesionales del Sector Público y Privado conocimientos y experiencias de aprendizaje que le permitan

desarrollar competencias para un desempeño gerencial alcanzando los estándares nacionales e internacionales.

- ✓ Dirigir entidades del estado, con una perspectiva global y asesorar a las instituciones públicas.
- ✓ Realizar investigación y consultoría con instituciones públicas y privadas.
- ✓ Promover, difundir y estimular el debate de los principales temas de discusión vinculados con la gestión pública.
- ✓ Publicar material de enseñanza y de investigación vinculado con las actividades realizadas.

## **V. PERFIL DE INGRESO Y DE EGRESO**

### **5.1 Perfil de Ingreso**

- ✓ Carpeta de postulante
- ✓ Recibo de pago de los derechos de inscripción.
- ✓ Solicitud dirigida al presidente del Jurado de Admisión de la Unidad de Posgrado, según formato de anexo I (Reglamento de Estudios de Posgrado).
- ✓ Copia de Grado Académico de Bachiller. Si el grado ha sido obtenido en el país, es autenticado por el secretario general de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son traducidos oficialmente al castellano y revalidados y autenticados por SUNEDU.
- ✓ Hoja de vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
  - a) Datos personales
  - b) Estudios realizados
  - c) Idiomas
  - d) Experiencia laboral profesional y académica
  - e) Publicaciones efectuadas
  - f) Participación en eventos académicos
  - g) Premios y distinciones recibidas

- h) Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales
- i) Todas las páginas están firmadas por el postulante y tiene carácter de Declaración Jurada.
- j) Proyecto de investigación a realizar como tesis.
- k) La solicitud tiene en el anverso el visto bueno con fecha, sello y firma de la oficina de tesorería de la UNAC de no tener deuda(s) pendiente(s). Solo para los postulantes egresados o docentes de la Universidad Nacional del Callao.

### **5.1.1 Proceso de Admisión**

El proceso de admisión se realiza dos veces al año, según cronograma establecido oportunamente.

La comisión evalúa a los postulantes y los resultados son inapelables. Los aspectos a evaluar son:

- a) Evaluación de la hoja de vida, con 30 puntos como máximo.
- b) Entrevista personal, con 70 puntos como máximo.

La entrevista personal explora:

- Las áreas de interés del candidato y su compatibilidad con los objetivos de los estudios de la Maestría en Gestión Pública.
- La capacidad de expresión, desenvolvimiento, dominio y argumentación del propósito de sus estudios de Maestría en Gestión Pública.
- El conocimiento actualizado de fuentes de información especializada.

### **5.2 Perfil del Egresado**

Los candidatos a cursar el Máster de Gestión Pública han de tener un interés o bien por generar conocimiento sobre el ámbito de la gestión pública (perfil de investigación) o bien por ejercer

profesionalmente en el ámbito de la gestión pública (perfil profesional).

- ✓ En ambos casos han de tener curiosidad, iniciativa y capacidad ejecutiva en el propio trabajo.
- ✓ Asimismo:
- ✓ Elabora, implementa y evalúa planes estratégicos y operativos.
- ✓ Diseña la estructura de una organización pública.
- ✓ Diseña y desarrolla el sistema de administración del capital humano.
- ✓ Gestiona y dirige los principales sistemas administrativos de una organización pública con fundamento en la legislación pública.
- ✓ Diseña y desarrolla proyectos de investigación científica y de inversión con resultados que aporten soluciones a la administración pública.
- ✓

### **DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO**

<b>ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>0.41666667</b>
<b>ESPECIALIDAD O CONOCIMIENTO</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>0.58333333</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>48</b>	<b>100.00%</b>

### **ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

Corresponden a las asignaturas que son parte de la formación en investigación y de formación para la enseñanza del estudiante, las mismas que les proporcionan un conocimiento sólido, previo y paralelo a las áreas de especialización profesional en gestión pública.

<b>N°</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Teoría</b>	<b>Prácticas</b>	<b>Créditos</b>
1	Metodología de la Investigación Científica	64	0	4
2	Proyecto de Investigación	64	0	4
3	Elaboración: Marco Teórico e Instrumentos de Investigación	64	0	4
4	Resultados y Estadística de la Investigación	64	0	4
5	Informe Final de la Investigación	64	0	4
				<b>20</b>

## ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN O CONOCIMIENTO

Corresponde a las asignaturas que son parte de la especialización profesional en el campo de gestión pública y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos; así como las asignaturas pertenecientes a la otra área de la investigación, que amplían la comprensión del trabajo maestro en gestión pública

El área curricular tiene por finalidad dotar al estudiante de los contenidos conceptuales y de las competencias (habilidades y destrezas), necesarios para el ejercicio de la profesión en el campo sus diferentes funciones y especialidades; incluyendo, experiencias propias de la carrera profesional.

<b>N°</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Teoría</b>	<b>Prácticas</b>	<b>Créditos</b>
1	Teoría y Políticas del Estado y Gobernabilidad	64	0	4
2	Políticas Públicas y Gobernabilidad	64	0	4
3	Desarrollo Nacional y Planificación Estratégica	64	0	4
4	Gestión Financiera y Presupuesto Público	64	0	4
5	Formulación y Gestión de Proyectos Públicos	64	0	4
6	Logística y Contrataciones Públicas	64	0	4
7	Análisis Cuantitativo para la Gestión Pública	64	0	4
				<b>28</b>

## VI. PLAN DE ESTUDIOS

La Maestría en Gestión Pública será desarrollado durante un año y medio es decir tres semestres o ciclos académicos; precisando que es obligatorio cursar, las asignaturas del área de investigación y enseñanza están programados en

forma transversal a lo largo de los tres semestres, de igual forma las asignaturas de especialización se programan en forma transversal a lo largo de los tres semestres, aplicando la regla de lo más simple a lo más complejo de acuerdo con los contenidos y competencias exigidos por cada área de especialización en la profesión.

El Plan de estudios comprende:

- ✓ Cinco (05) asignaturas de estudios del área de investigación y la enseñanza que hacen un total de 20 créditos y representan el 41.66% del plan de estudios
- ✓ Siete (07) asignaturas de especialidad, que introducen al estudiante al conocimiento del área de gestión pública, que hacen un total de 28 créditos y representan el 58.33% del plan de estudios.

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Practica	Crédito
1	MGP 101	Teoría del Estado y Gobernabilidad	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 102	Políticas Publicas y Gobernabilidad	Enseñanza	64	0	4
3	MGP 103	Desarrollo Nacional y Planificación Estratégica	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 104	Gestión Financiera y Presupuesto Publico	Enseñanza	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

SEGUNDO SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Practica	Crédito
1	MGP 201	Formulación y Gestión de Proyectos Públicos	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 202	Logística y Contrataciones Publicas	Enseñanza	64	0	4
3	MGP 203	Análisis Cuantitativos para la Gestión Publica	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 204	Metodología de la Investigación Científica	Enseñanza	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

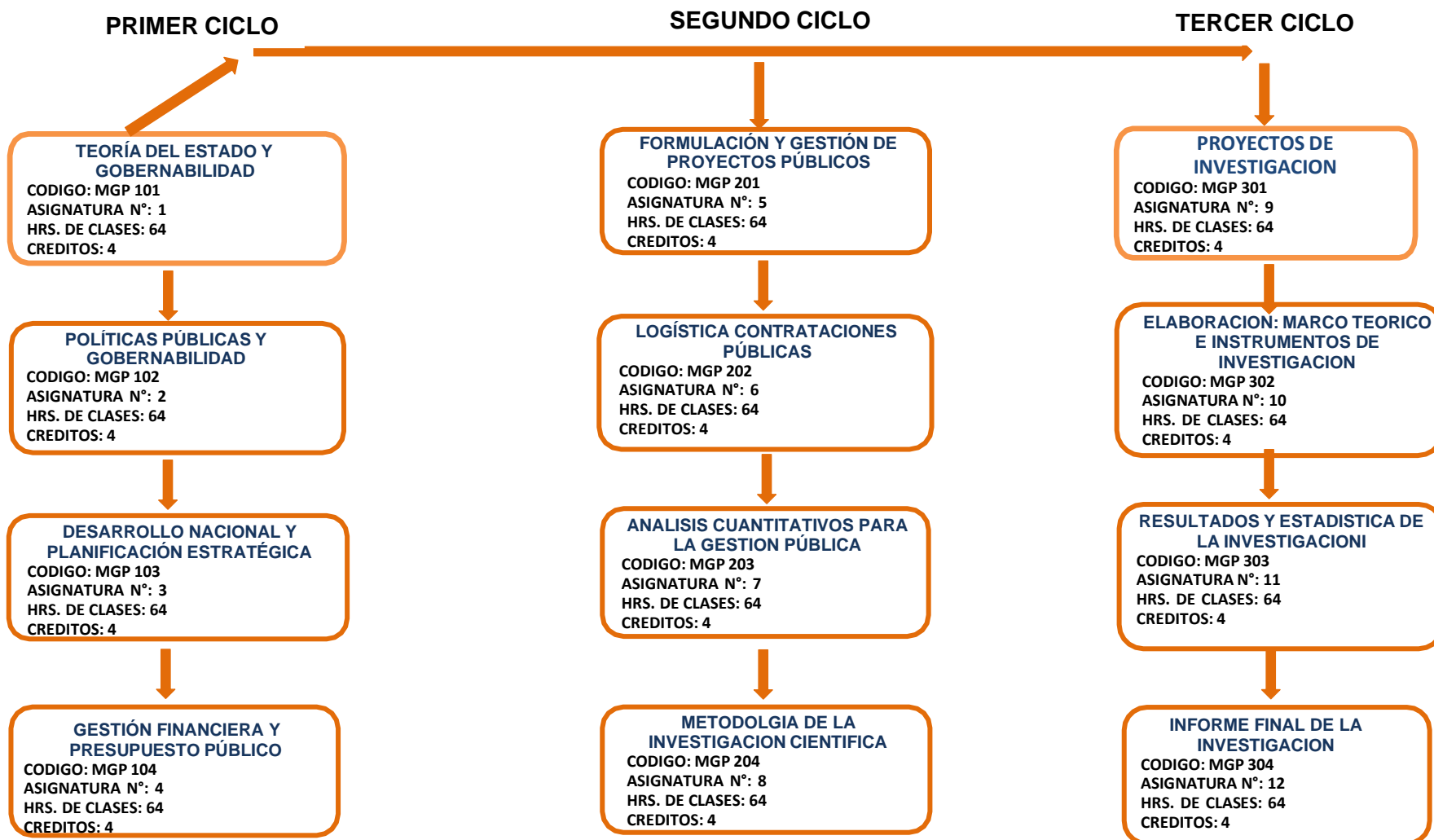
TERCERSEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Practica	Crédito
1	MGP 301	Proyectos de Investigación	Investigación	64	0	4
4	MGP 302	Elaboración: Marco Teórico e Instrumentos de Investigación	Investigación	64	0	4
3	MGP 303	Resultados y Estadística de la Investigación	Investigación	64	0	4
4	MGP 304	Informe Final de la Investigación	Investigación	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
				<b>Total de Crédito</b>		<b>48</b>

## RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ESPECIALIDAD/ENSEÑANZA	28
INVESTIGACIÓN	20
<b>TOTAL, CRÉDITOS</b>	<b>48</b>



## VII. MALLA CURRICULAR: MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA



## 7.1 Cursos

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Práctica	Crédito
1	MGP 101	Teoría del Estado y Gobernabilidad	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 102	Políticas Públicas y Gobernabilidad	Enseñanza	64	0	4
3	MGP 103	Desarrollo Nacional y Planificación Estratégica	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 104	Gestión Financiera y Presupuesto Público	Enseñanza	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Práctica	Crédito
1	MGP 201	Formulación y Gestión de Proyectos Públicos	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 202	Logística y Contrataciones Públicas	Enseñanza	64	0	4
3	MGP 203	Análisis Cuantitativos para la Gestión Pública	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 204	Metodología de la Investigación Científica	Enseñanza	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Práctica	Crédito
1	MGP 301	Proyectos de Investigación	Investigación	64	0	4
4	MGP 302	Elaboración: Marco Teórico e Instrumentos de Investigación	Investigación	64	0	4
3	MGP 303	Resultados y Estadística de la Investigación	Investigación	64	0	4
4	MGP 304	Informe Final de la Investigación	Investigación	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
				<b>Total de Crédito</b>		<b>48</b>

### RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
ESPECIALIDAD/ENSEÑANZA	28
INVESTIGACIÓN	20
<b>TOTAL, CRÉDITOS</b>	<b>48</b>

## **VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS**

### **SUMILLAS DE LA “MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA”**

#### **PRIMER CICLO**

#### **MGP 101 TEORÍA DEL ESTADO Y GOBERNABILIDAD - SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

##### **SUMILLA:**

Conoce los Principales principios que han servido de base para construir una teoría de la administración y cuáles son las principales tendencias en la actualidad. Concepciones y diferencias sobre la administración privada y pública. La burocracia en el esquema de Weber. Elementos de teoría del estado. Formas de estado y de gobierno. Organización política del Estado Peruano. Origen de los poderes o funciones del Estado: Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Los organismos constitucionalmente autónomos. La Ley del Poder Ejecutivo, instituciones públicas, sectores, sistemas administrativos, operación de los sistemas administrativos. Los instrumentos de gestión. La reforma constitucional y la implementación del proceso de descentralización: análisis, evaluación y resultados del proceso. El desarrollo económico y la competitividad local, regional y nacional. La administración pública en los tres niveles de gobierno, competencias y articulación intergubernamental, sectorial y territorial.

Con tal propósito el curso está planteado en cuatro unidades.

#### **MGP 102 POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD**

##### **SUMILLA:**

Conoce el rol del Estado, el gobierno, los partidos políticos, la sociedad civil, gobernabilidad y gobernanza. Aspectos conceptuales y definición de política pública. Análisis del ciclo de políticas públicas. Tipos de políticas públicas. El Acuerdo Nacional como búsqueda de consenso en la formulación de políticas de estado. Procesos de definición de los objetivos de una política pública, la dirección estratégica, la

comunicación estratégica, la negociación en lo público. Principales proyectos de gobernabilidad a lo largo de todo el proceso histórico de la formación y configuración del poder y del Estado.

## **MGP 103 DESARROLLO NACIONAL Y PLANIFICACIÓN**

### **ESTRATÉGICA. SUMILLA:**

Conoce el Desarrollo Nacional, análisis y evaluación del contexto actual: internacionalización y descentralización. El posicionamiento estratégico del país, prospectiva, oportunidades y riesgos. Propuestas de desarrollo nacional. El Plan Bicentenario. Objetivos. El Sistema Nacional de Planificación. Rol del CEPLAN. El marco macroeconómico multianual. Tipos y niveles de planes. Conceptos fundamentales de la planificación estratégica y operativa, sus aplicaciones prácticas y articulación con el presupuesto público en el marco de la gestión por resultados. Análisis crítico de la forma en que se han priorizado y ejecutado los programas, proyectos y actividades contenidos en estos instrumentos de gestión. El tablero de comando como herramienta de gestión y de control del planeamiento.

Con tal propósito el curso está planteado en cuatro unidades.

## **MGP 104 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO PÚBLICO**

### **SUMILLA:**

La naturaleza de este curso es principalmente teórica y práctica, da a conocer al estudiante la Gestión financiera. Estados financieros básicos. Análisis patrimonial financiero y económico. Ratios. La gestión financiera. El control del gasto. Los componentes de la administración financiera del estado. El presupuesto público. El sistema contable. La gestión de tesorería. El sistema integrado de administración financiera. La gestión financiera y sus procedimientos. La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la ley anual de presupuesto. El programa económico y el presupuesto público. Asignación de recursos presupuestales según prioridades determinadas en PEI y POI, así como

los indicadores de desempeño institucional. El presupuesto público en el marco de la gestión por resultados. Desarrollo de las fases de ejecución presupuestal. La sostenibilidad de la política fiscal. La descentralización fiscal. Responsabilidad fiscal.

## **SEGUNDO CICLO**

### **MGP 201 FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS**

#### **SUMILLA:**

Conoce el rol del Estado en la inversión pública. Los fondos de inversión del Estado. Desarrollo de la metodología para formular los proyectos de inversión y proyectos de desarrollo, así como la aplicación de la normatividad nacional en su formulación, aprobación y monitoreo. Asimismo, se deberá explicar la forma como se autoriza, ejecuta y controla la ejecución de los proyectos aprobados, desde su inicio hasta su culminación.

### **MGP 202 LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

#### **SUMILLA:**

Conoce los conceptos de sistema logístico en las organizaciones modernas. La logística pública como sistema, sus componentes y procesos técnicos. Aspectos legales y procedimientos relacionados con el sistema de contrataciones del Estado, modalidades de compras. Mecanismos de transparencia y eficiencia en el proceso de contratación. Desarrollo de las fases del proceso: actos preparatorios, selección, y ejecución contractual.

La administración de contratos públicos. Gestión de almacenes y distribución. Gestión de los servicios auxiliares.

### **MGP 203 ANALISIS CUANTITATIVOS PARA LA GESTIO PÚBLICA**

#### **SUMILLA:**

Asignatura del área de especialidad y conocimientos, de naturaleza teórica-práctica. Al final del curso, el alumno estará en condiciones de emplear los conocimientos adquiridos para evaluar y opinar acerca de la información cuantitativa que tenga disponible, con el empleo práctico del software SPSS (funciones estadísticas y de pronósticos).

## **MGP 204 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

### **SUMILLA:**

La asignatura pertenece al área de investigación, es de naturaleza teórica-práctica, tienen por propósito comprender el proceso metodológico de la investigación científica, sus fases y etapas; plantea el problema de investigación y culmina con la formulación del problema, justificación y viabilidad de la investigación científica, relacionado a la Gestión Pública, llevando a cabo el estudio de los siguientes aspectos: a) el proceso de investigación científica, b) el tema de investigación y el estado del arte, c) planteamiento del problema de investigación y d) formulación del problema de investigación, justificación y limitaciones. (El curso concluye con la entrega del planteamiento del problema de investigación y la matriz de consistencia o de categorización)

## **TERCER CICLO**

### **MGP 301 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **SUMILLA:**

Asignatura del área de investigación de naturaleza teórica-práctica, promueve el desarrollo de la capacidad del investigador, la asignatura está orientada fundamentalmente a la elaboración del proyecto de investigación con los siguientes aspectos: a) descripción de la realidad problemática, b) matriz de consistencia o de categorización – formulación de problema y objetivos de investigación, c) el marco teórico o revisión de literatura – antecedentes y fundamento teórico de la investigación, d) hipótesis y variables (*si la investigación lo requiere*), la metodología del proyecto, f) aspectos administrativos y g) anexos. (Pre -

requisito Metodología de la Investigación Científica) (El curso concluye con la presentación del proyecto de investigación)

### **MGP 302 ELABORACION: MARCO TEÓRICO E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **SUMILLA:**

Asignatura del área de investigación de naturaleza teórica-práctica, promueven las capacidades aplicativas para el desarrollo de las tesis, la asignatura está orientada fundamentalmente a la culminación del marco teórico o revisión de literatura, matriz de operacionalización (*si la investigación lo requiere*), aplicación de técnicas e instrumentos para recolección de datos, resultados preliminares, exposición de las normas técnicas, metodología, académicas y administrativas para el desarrollo de la tesis en Gestión Pública.

### **MGP 303 RESULTADOS Y ESTADÍSTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **SUMILLA:**

Asignatura del área de investigación y enseñanza, de naturaleza teórica-práctica, está orientada a la presentación de los resultados de investigación, organización de la presentación de resultados dependiente al tipo de enfoque de la Investigación. Uso de tablas, figuras y gráficos que sustente la investigación realizada. Análisis de datos estadísticos univariado y multivariado. Manejo de software's estadísticos (*si la investigación lo requiere*), Redacción de las discusión de los resultados.

### **MG 304 INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **SUMILLA:**

Asignatura del área de investigación de naturaleza teórica-práctica. La asignatura contiene: Revisión formal de acuerdo al protocolo del informe final de tesis de posgrado y exigido por las normas de investigación de la UNAC. Elaboración del informe final, revisión de la coherencia entre el

problema, los objetivos, las hipótesis (*si la investigación lo requiere*), conclusiones y recomendaciones, ensayo de la sustentación de tesis y características de la sustentación (concluye con la presentación del informe final de investigación – Tesis).

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Práctica	Crédito
1	MGP 101	Teoría del Estado y Gobernabilidad	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 102	Políticas Públicas y Gobernabilidad	Enseñanza	64	0	4
3	MGP 103	Desarrollo Nacional y Planificación Estratégica	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 104	Gestión Financiera y Presupuesto Público	Enseñanza	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Práctica	Crédito
1	MGP 201	Formulación y Gestión de Proyectos Públicos	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 202	Logística y Contrataciones Públicas	Enseñanza	64	0	4
3	MGP 203	Análisis Cuantitativos para la Gestión Pública	Enseñanza	64	0	4
4	MGP 204	Metodología de la Investigación Científica	Enseñanza	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

PRIMER SEMESTRE						
N°	Código	Asignatura	Área	Teoría	Práctica	Crédito
1	MGP 301	Proyectos de Investigación	Investigación	64	0	4
4	MGP 302	Elaboración: Marco Teórico e Instrumentos de Investigación	Investigación	64	0	4
3	MGP 303	Resultados y Estadística de la Investigación	Investigación	64	0	4
4	MGP 304	Informe Final de la Investigación	Investigación	64	0	4
				<b>256</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
				<b>Total de Crédito</b>		<b>48</b>

### RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
ESPECIALIDAD/ENSEÑANZA	28
INVESTIGACIÓN	20
<b>TOTAL, CRÉDITOS</b>	<b>48</b>



## **IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE - EVALUACIÓN**

Estos lineamientos están basados en el Modelo Educativo de la UNAC.

- ✓ Este modelo implementa las teorías educativas adoptadas, desarrolla los componentes transversales del proceso de enseñanza, aprendizaje, orienta las competencias genéricas y específicas, articula el desarrollo curricular, promueve la educación la evaluación curricular todo dentro de un proceso dinámico de retroalimentación de sus partes.
- ✓ Evaluación de los participantes a través de la aplicación de instrumentos de evaluación continua durante el transcurso de las asignaturas.
- ✓ Participación en las discusiones bajo los criterios de pertinencia, claridad, coherencia y solidez argumentativa.
- ✓ Desempeño en trabajos de grupo tomando en cuenta criterios como compartir información, alentar la discusión, asumir responsabilidades y estimular el consenso. Elaboración de trabajos individuales bajo los criterios de pertinencia, carácter innovador, coherencia interna.
- ✓ Elaboración de propuesta o ensayo de cierre, tomando en cuenta criterios educativos y aplicabilidad.
- ✓ La estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo y especialización a través de orientación eminentemente de investigación y están orientados al desarrollo de la tesis de Maestría.

### **Sistema de Evaluación**

La evaluación de los aprendizajes está considerada como un proceso dinámico, integral, continuo y permanente que nos permitirá identificar el nivel de logro en la consecución de los objetivos/competencias de aprendizaje, así como las dificultades en el proceso de estudio, con el fin de realizar acciones de reajuste y mejoramiento pedagógico. El sistema que se emplea es vigesimal y la nota mínima de aprobación es de

catorce (14); los criterios y condiciones de evaluación de los estudiantes de maestrías se rigen por el Reglamento de Estudios de Posgrado, los requisitos para aprobar el curso, a través del promedio ponderado según la fórmula siguiente:

La Ponderación de la evaluación es:

Ensayos, monografía y exposición : 50%

Trabajos de aplicación : 25%

Evaluación Formativa : 25%

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo 14 la nota aprobatoria.

$$PF = (EP \times 0.50) + (EF \times 0.50)$$

**EP= Examen parcial**

**EF= Examen final**

## **X. ARTICULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

### **10.1 INVESTIGACIÓN**

Los programas de posgrado fortalecen las competencias investigativas. Por esta razón la Unidad de Posgrado desarrolla las líneas de investigación.

#### **LINEAS ESPECÍFICAS DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

- ✓ Gestión Pública, Nueva Gestión Pública y Gobernanza
- ✓ Análisis y Evaluación de Políticas Públicas
- ✓ Liderazgo en las Administraciones Públicas
- ✓ Corrupción y clientelismo
- ✓ Calidad en las administraciones públicas
- ✓ Marketing público
- ✓ Participación ciudadana y Administraciones Públicas
- ✓ Gestión del cambio
- ✓ Desarrollo de habilidades gerenciales
- ✓ Evaluación de puestos
- ✓ Gestión de remuneración y compensaciones

- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Modernización del estado
- ✓ Control Interno
- ✓ Peritaje
- ✓ Contrataciones
- ✓ Bienes estatales
- ✓ Presupuesto gubernamental
- ✓ Sistema nacional de inversión pública
- ✓ Gestión de proyectos de inversión
- ✓ Control de Sistemas Administrativos
- ✓ Ética y Transparencia en la Administración Pública
- ✓ Otros

## **10.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Respecto a las actividades de extensión y responsabilidad social, dependiendo de la naturaleza de las asignaturas y en armonía con los proyectos vigentes que esté desarrollando la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contabilidad, los estudiantes participarán en acciones de voluntariado.

## **XI. GRADUACIÓN**

El maestro que ha completado el Plan de Estudios correspondiente será considerado egresado. El periodo total de estudios, actualización y graduación se rige por el Reglamento de Estudios Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

La obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión Pública es por la modalidad de presentación, sustentación y aprobación de tesis, que se realiza por dos procedimientos:

- a. Sin ciclo de talleres de tesis
- b. Con ciclo de talleres de tesis

En ambos procedimientos, los requisitos para optar el Grado Académico de Maestro en GESTIÓN PÚBLICA, es cumplir con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao y Resolución Rectoral N° 285-2021-R que aprueba la Directiva N° 002-2021-R "Directiva para la titulación

profesional por la modalidad de tesis con ciclo taller de tesis, en la Universidad Nacional del Callao”

Presentar y sustentar una tesis inédita, que signifique un aporte al conocimiento, afín a la maestría que aspira y del nivel apropiado que demanda la obtención del Grado Académico de Maestro.

## **XII. OTROS**

### **12.1 Coordinador del Programa**

Estará a cargo de un docente con grado de Magíster o Doctor en Contabilidad, nombrado y que es el responsable para dirigir el programa educativo.

### **12.2 Plana Docente**

La plana Docente de la Maestría en Gestión Pública serán docentes, nombrados y contratados de la UNAC, destacados profesionales de alto nivel académico: Doctores y Maestros.

### **12.3 Infraestructura y Equipamiento**

La Facultad de Ciencias Contables cuenta con aulas equipadas, centro de cómputo, auditorio, biblioteca especializada, hemeroteca de publicaciones del área, Oficina de la Unidad de Posgrado de la FCC-UNAC. Se cuenta con equipos multimedia, proyector, computadoras de última generación, TV y otros.

### **12.4 Equipos y Recursos Didácticos**

Además, se dispone de programas informáticos instalados en las computadoras, así como acceso a Internet, incluso inalámbrico, lo que facilita la consulta e investigación en tiempo real. También se hará uso de videos para el análisis y reflexión de temas vinculados al área de estudio. Las actividades virtuales serán monitoreadas por la Dirección a través de cuentas electrónicas, hasta que se disponga de una plataforma idónea para este fin.

## 12.5 Presupuesto

En base a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 838-2018-R “Directiva Retribución Económica Personal Docente y Administrativo de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional del Callao” en base a los Art. 9 y Art. 7.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS y EGRESOS PROYECTADOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA</b>					
<b>ADMISIÓN MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO POR PROMOCIÓN</b>					
<b>NÚMERO DE POSTULANTES</b>	25			UIT	4,150.00
<b>I. INGRESOS</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UIT</b>	<b>Costo</b>	<b>Costo (redondeado)</b>	<b>Total, S/</b>
CARPETA	1		25	25	625.00
INSCRIPCIÓN	1		120	120	3000.00
TOTAL, DE INGRESOS					<b>3,625.00</b>
<b>II. EGRESOS</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UIT</b>	<b>Costo</b>	<b>Costo (redondeado)</b>	<b>Total, Hasta</b>
Supervisor (Director de la EPG)	1	0.15	622.50	623.00	623.00
Presidente	1	0.15	622.50	623.00	623.00
Secretario	1	0.15	622.50	623.00	623.00
Vocal apoyo administrativo	1	0.11	456.50	457.00	457.00
Supervisor del Rectorado*	1	0.11	456.50	457.00	457.00
<b>TOTAL, DE EGRESOS</b>					<b>2,783.00</b>
<b>III. RESUMEN</b>					
TOTAL, INGRESOS					3,625.00
TOTAL, EGRESOS			<b>24</b>		2,783.00

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS y EGRESOS PROYECTADOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA</b>					
<b>MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO POR PROMOCIÓN</b>					
<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES</b>	25			UIT	4,150.00
<b>I.INGRESOS</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UIT</b>	<b>Costo</b>	<b>Costo (redondeado)</b>	<b>Total, S/</b>
MATRICULA	1	0.1205	500.08	500.00	12500.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA (4 MESES)	4	0.1205	500.08	500.00	50000.00
<b>TOTAL, DE INGRESOS</b>					<b>62,500.00</b>
<b>II. EGRESOS</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UIT</b>	<b>Costo</b>	<b>Costo (redondeado)</b>	<b>Total, Hasta</b>
Docente curso 1	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Docente curso 2	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Docente curso 3	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Docente curso 4	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Supervisor del Rectorado*	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Supervisor de la EPG*	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Supervisor de la Facultad*	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Supervisor de la UPG*	1	1.30	5395.00	5395.00	5395.00
Coordinador de la UPG**	1	1.10	4565.00	4565.00	4565.00
Apoyo Académico**	1	0.50	2075.00	2075.00	2075.00
Secretaria**	1	0.50	2075.00	2075.00	2075.00
<b>TOTAL, DE EGRESOS</b>					<b>51875.00</b>
<b>III.RESUMEN</b>					
TOTAL, INGRESOS					62,500.00
TOTAL, EGRESOS					51,875.00
<b>15% DE LOS INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					9,375.00
<b>SUPERÁVIT</b>					<b>1,250.00</b>

## **12.6 INFORMES DE TRABAJO DE CAMPO**

Los informes de trabajo de campo e investigación deben guardar correspondencia con los lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación de los maestrías; es decir, los detalles de los contenidos de la investigación, y en general aspectos de forma y fondo, deberán tener en cuenta los lineamientos que emanan de las siguientes directivas: Resolución Rectoral N° 319-2022-R que aprueba la Directiva N° 004-2022-R “Directiva para la Elaboración de Proyectos e Informe Final de Investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao”

## **12.7 PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TESIS**

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)

AUTOR(ES)

LUGAR Y FECHA

PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TÍTULO

AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI

ASESOR y COASESOR1 / CODIGO ORCID / DNI LUGAR DE

EJECUCIÓN

UNIDAD DE ANÁLISIS

TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN TEMA OCDE

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

INTRODUCCIÓN

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas de investigación prioritarias o transversales).
- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Delimitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial).

### **II. MARCO TEÓRICO**

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Bases teóricas: La profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.
- 2.3. Marco conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías en relación al problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

- 3.1. Hipótesis (general y específicas).
  - 3.1.1. Operacionalización de variable (Definición conceptual y operacional de variables, Dimensiones, indicadores, índices/Ítems, método y técnica).

En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación, según la estructura establecida para los proyectos del Concytec.

### **IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

- 4.1. Diseño metodológico.
- 4.2. Método de investigación.
- 4.3. Población y muestra.
- 4.4. Lugar de estudio.
- 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.
- 4.6. Análisis y procesamiento de datos.
- 4.7. Aspectos Éticos en Investigación
- 4.8. Si la orientación es hacia un proyecto de inversión, considera:  
Estudio técnico (tamaño, proceso técnico, localización, obra física).

Estudio económico-financiero (proyecciones financieras, VAN, TIR, relación costo beneficio).

Estudio de la organización administrativa.

- 4.9. Si el proyecto se orienta al impacto ambiental, considera:



Área de estudio (características físico-naturales, unidades geomorfológicas, edáficas, vegetación, etc.)

Evaluación del impacto ambiental (criterios de valoración y valoración cuantitativa/cualitativa).

Medidas ecológicas (conservación, prevención, mitigación, compensación, etc.)  
Plan de supervisión ambiental (programa de seguimiento, monitoreo, etc.)

#### **V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Calendarizar en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar y seguir reglamentos. (Utilizar Diagrama de Gantt)

#### **VI. PRESUPUESTO**

Financiamiento y Costo real en soles o moneda equivalente.

#### **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

De acuerdo a normas internacionales:

- APA, Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud)
  - ISO 690, IEEE (para ingenierías)
- Utilizar los gestores de referencias bibliográficas:
- Mendeley, Zootero o Word

#### **ANEXOS:**

- Matriz de consistencia.
- Propuesta de instrumentos de recolección de datos

## ANEXO 3

### ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)

AUTOR(ES)

LUGAR Y FECHA

PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO

AUTOR (es) / CODIGO ORCID / DNI

ASESOR y COASESOR2 / CODIGO ORCID / DNI LUGAR DE EJECUCIÓN

UNIDAD DE ANÁLISIS

TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

TEMA OCDE

ÍNDICE (contenido, tablas, figuras, abreviaturas)

INTRODUCCIÓN

#### I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas de investigación prioritarias o transversales).
- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Delimitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial).

#### II. REVISIÓN DE LITERATURA

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Marco conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías con relación al problema de investigación.
- 2.3. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.

#### III. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

La metodología del proyecto se concreta de acuerdo con la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará la

categoría, subcategoría, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación.

3.1. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística.

3.2. Escenario de estudio

3.3. Participantes

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5. Procedimiento

3.6. Rigor científico

3.7. Método de análisis de datos

3.8. Aspectos Éticos en Investigación

#### **IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Calendarizar en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar y seguir reglamentos. (Utilizar Diagrama de Gantt)

#### **V. PRESUPUESTO**

Financiamiento y Costo real en soles o moneda equivalente.

#### **VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

De acuerdo a normas internacionales:

- APA, Vancouver (para ciencias empresariales y de la salud)  
Utilizar los gestores de referencias bibliográficas:
- Mendeley, Zootero o Word

#### **VII. ANEXOS:**

- Matriz de categorización.
- Propuesta de instrumentos de recolección de datos.

#### **CONCLUSIONES**

#### **RECOMENDACIONES**

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

#### **ANEXOS**

- Matriz de consistencia
- Instrumentos validados.
- Consentimiento informado en caso de ser necesario.
- Base de datos.
- Otros anexos necesarios de acuerdo con la naturaleza del problema.

**ANEXOS**  
**DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

## FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

<b>Encuesta realizada por:</b>	La encuesta fue realizada por la Comisión encargada para implementar la Maestría en Gestión Pública.
<b>Persona natural o jurídica que la encomendó:</b>	Presidenta de la Comisión
<b>Fuente de financiación:</b>	Propia
<b>Universo:</b>	Estudiantes aptos para recibir el servicio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.
<b>Marco muestral:</b>	En la primera fase del muestreo: Se planteó la encuesta a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao. En la segunda fase: Se orientó la encuesta a los alumnos, preferentemente egresados y/o por egresar. Tercera fase: Aplicación de la encuesta a estudiantes de la facultad seleccionados aleatoriamente.
<b>Tamaño y distribución de la muestra:</b>	64 encuestados distribuidos en la Facultad de Ciencias Contables.
<b>Sistema de muestreo:</b>	Aleatorio
<b>Margen de error:</b>	Los márgenes de error dentro de unos límites de un 95%, son: para el total de la muestra de 64 encuestas es +/- 7.39% porcentaje calculado a través de la página telencuestas ( <a href="http://www.telencuestas.com/calculadora-de-margen-de-error-y-tama%C3%B1o-de-muestras-para-encuestas">http://www.telencuestas.com/calculadora-de-margen-de-error-y-tama%C3%B1o-de-muestras-para-encuestas</a> ).
<b>Técnica de recolección de datos:</b>	Encuesta realizada por medio de la plataforma Google Formularios.
<b>Fecha de recolección de datos:</b>	Del 25 de Setiembre al 7 de Octubre del 2021
<b>Temas a los que se refiere la encuesta:</b>	Aceptación de una nueva Maestría en Gestión Pública a desarrollarse en la Unidad de PosGrado de la Facultad de Ciencias Contables.

## RESULTADOS

### RESULTADOS DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS PARA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

Para la implantación de la Maestría en Gestión Pública se efectuó una encuesta a 64 Personas y se entrevistaron a dos profesionales, como relevamiento de necesidad.

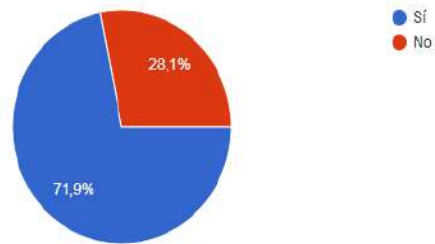
#### A. ENCUESTAS

En cuanto a los encuestados, sobre las 12 preguntas propuestas, se obtuvieron los siguientes resultados, que se detallan:



3. ¿USTED ESTUDIA Y A LA VEZ REALIZA UN TRABAJO REMUNERADO?

64 respuestas



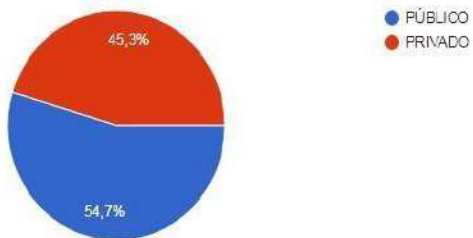
4. ¿DESEARÍA UD. CAPACITARSE MAS CON ESTUDIOS DE POSGRADO?

64 respuestas



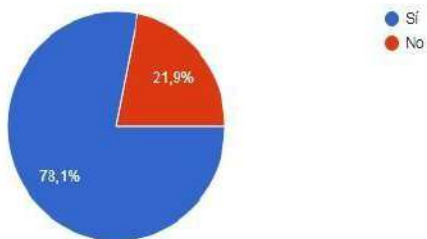
5. ¿EN QUE ÁREA O SECTOR DESEARÍA CAPACITARSE?

64 respuestas



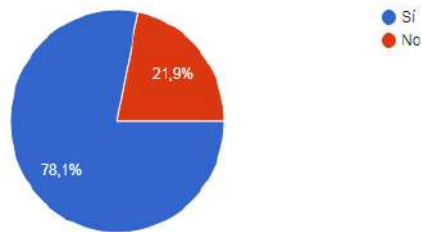
6. ¿ASISTIÓ A SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y/O CONGRESOS?

64 respuestas



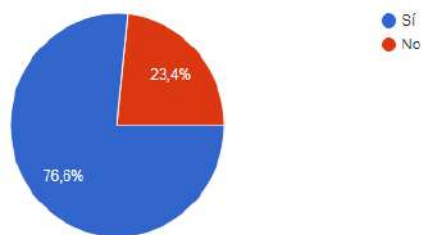
7. ¿LE INTERESARÍA ESTUDIAR UNA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA?

64 respuestas



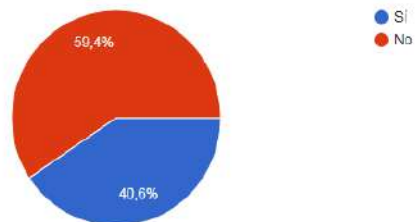
8. ¿LE GUSTARÍA INSERTARSE LABORAL MENTE EN ORGANISMOS PÚBLICOS?

64 respuestas



9. ¿CONOCE DE LAS REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO?

64 respuestas



10. ¿CREE UD. QUE ES IMPORTANTE QUE DIFUNDA EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN PÚBLICA?

64 respuestas





11. ¿UD, CREE QUE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA DEBE DIFUNDIR CONOCIMIENTO DE GESTIÓN PÚBLICA?

64 respuestas



12. ¿PODRÍA EXPLICAR BREVE MENTE LAS RAZONES DE LA ELECCIÓN DE UNA MAESTRÍA?

64 respuestas

- Para poder ser más competente en el mercado laboral.
- Porque es un estudio necesario para el ámbito laboral teniendo más oportunidades de conseguir un trabajo
- Tener más estudios para ser un profesional preparado en cualquier situación que se presentem
- Para reforzar conocimientos y especialización en temas de interés y una mayor posibilidad de encontrar un buen trabajo.
- Para ampliar conocimientos y contar con nuevas herramientas que me permitan desenvolverse mejor en el campo profesional y laboral.

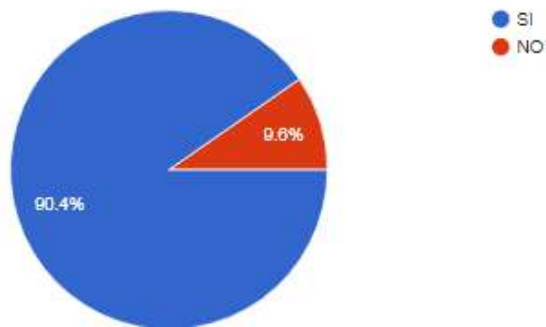
### COMENTARIO GENERAL DE LAS ENCUESTAS:

En un aproximado 90% de los encuestados consideran que se debe implementar la Maestría en Gestión Pública en las Universidades Nacionales, tomando en cuenta la importancia que representa estar formado con conocimiento en la función pública y la posibilidad de ocupar cargos públicos y las responsabilidades que ello conlleva.

## AMPLIACIÓN DE LA ENCUESTA

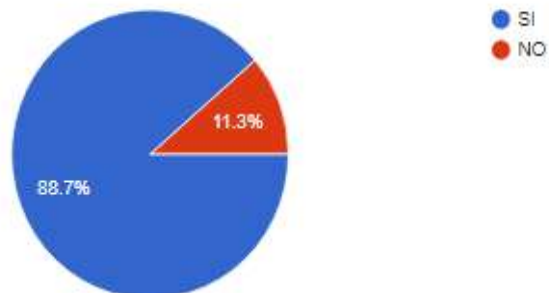
1. ¿USTED ESTA SATISFECHO CON SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PRE-GRADO?.

239 respuestas



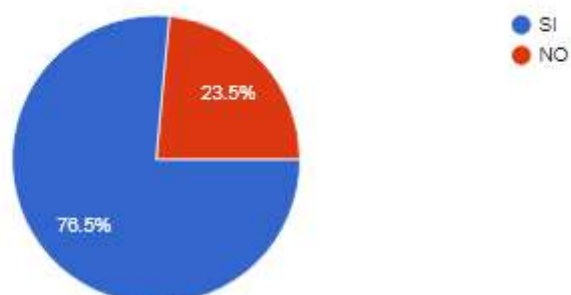
2. ¿CONSIDERA UD. QUE EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN SERA SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS?

239 respuestas



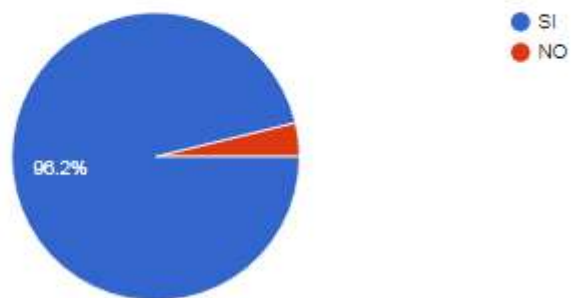
3. ¿USTED ESTUDIA Y A LA VEZ REALIZA UN TRABAJO REMUNERADO?

238 respuestas



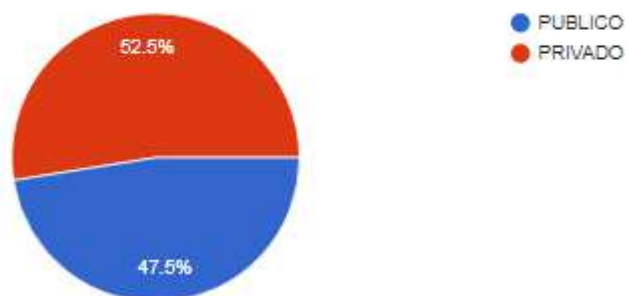
4. ¿DESEARÍA CAPACITARSE MAS CON ESTUDIOS DE POSGRADO?

238 respuestas



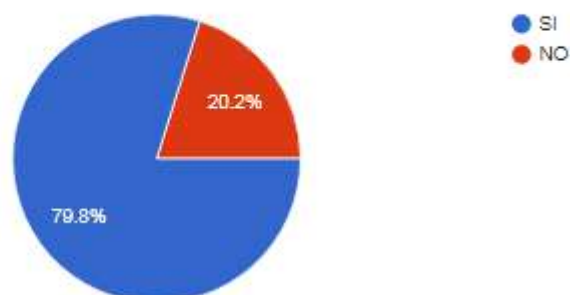
5. ¿EN QUE ÁREA O SECTOR DESEARÍA CAPACITARSE?\*

238 respuestas



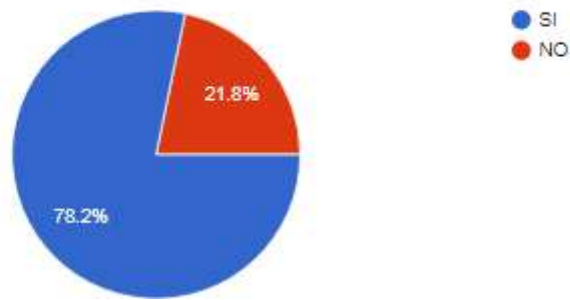
6. ¿ASISTIÓ A SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y/O CONGRESOS?

238 respuestas



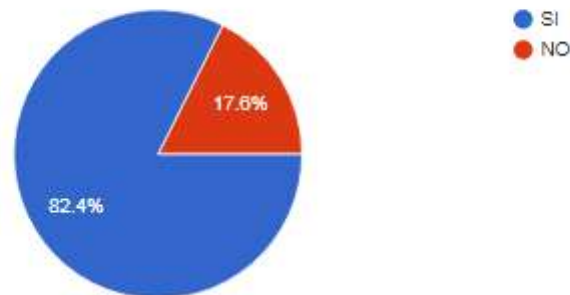
7. ¿LE INTERESARÍA ESTUDIAR UNA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA?

239 respuestas



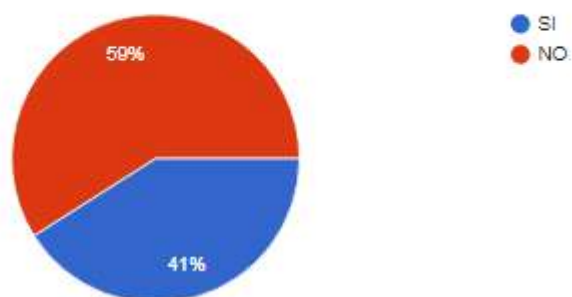
8. ¿LE GUSTARÍA INSERTARSE LABORAL MENTE EN ORGANISMOS PÚBLICOS?

239 respuestas



9. ¿CONOCE DE LAS REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO?

239 respuestas



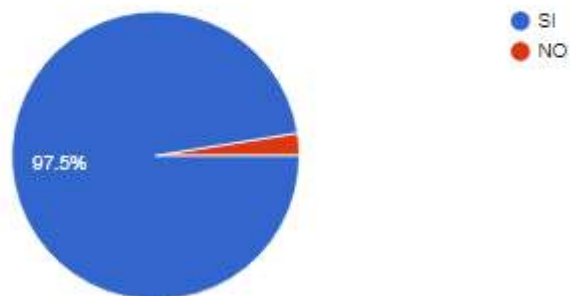
10. ¿CREE QUE ES IMPORTANTE QUE DIFUNDA EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN PÚBLICA?

236 respuestas



11. ¿CREE QUE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEBE DIFUNDIR CONOCIMIENTO DE GESTIÓN PÚBLICA?

239 respuestas



## **COMENTARIO DE LAS ENCUESTAS DE LA AMPLIACIÓN**

En un aproximado del 92% de los encuestados consideran de la misma manera, que se debe implementar la Maestría en Gestión Pública en las Universidades Nacionales, tomando en cuenta la importancia que representa estar capacitado en todo lo que es la función y gestión pública y la posibilidad de ocupar altos cargos públicos con las responsabilidades que ello conlleva.

### **B. ENTREVISTA**

**Sobre las entrevistas realizadas:**

**RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL 2021 POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACION DE LA MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA MG. CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN y MG. CPC. ESTHER TAFUR ALEGRIA.**

#### **ENTREVISTADO 1:**

- ✓ **DR. SANTIAGO SALVADOR MONTENEGRO CANARIO.**- Funcionario en empresas privadas y públicas, Amplia experiencia en la administración pública y docencia universitaria, ejerce la docencia universitaria en diversas universidades del país, docente en la Maestría de Gestión Pública a Universidad Continental, docente del centro de altos estudios nacionales - CAEN. Actualmente es jefe de estadística del instituto nacional de defensa civil INDECI. Asesor estadístico en el instituto de investigación de la – USMP.
1. ¿Podría explicarnos la delimitación que existe entre una gestión pública y privada?

- ✓ Entrevistado: Habría que analizar porque considero que en el sector privado se basa en el ámbito de la microeconomía, como se desarrolla las actividades productivas, de bienes o de servicio que pueden llegar a niveles altos a nivel de las grandes corporaciones, la falta de visión de las universidades públicas mirar dentro del territorio nacional en la gestión pública tiene que ver con la macroeconomía, por lo que considero que debe haber convenios entre los gobiernos regionales y locales, las universidades públicas y también las universidades privadas. El presupuesto nacional permita la distribución adecuada y llegue a todos los lugares del país con la ejecución de los proyectos y de este modo evitar que el dinero regrese si haber sido ejecutado. La planificación estratégica en todos los sectores del país es importante así como el sistema nacional de control que se aplica en el poder ejecutivo y judicial, excepto el legislativo así como la modernización e innovación en el sector público. Por otro lado las universidades públicas deben hacer los convenios con los gobiernos locales y regionales de tal manera que formen gestores públicos y vayan a trabajar directo a estas instituciones.

2. ¿Dígame si una Universidad pública, estatal, debería fomentar los conocimientos de gestión pública en el país?

Sin duda alguna es importante considerar una formación integrada en la gestión pública, impartir conocimiento que conforman los sistemas administrativos complementando a los proyectos de inversión como parte del Sistema de Inversión Pública, ello coincidió con otro aspecto que tiene relación y es que recomendaría si se incorpora la Maestría en Gestión Pública; en conclusión considero muy importante que las universidades formen gestores públicos para el bien de nuestro país, y en particular a través de las Universidad Nacional del Callao.

Entrevista realizada el 03 de Octubre a las 7.PM a través del google meet.

#### **ENTREVISTADO 2:**

- ✓ **MAESTRO OSWALDO LEVANO SARMIENTO.-** Funcionario en empresas privadas y públicas, Contador General de Banco Interbank, Gerente Central del Banco Minero, Gerente de Investigación y Desarrollo en la Corporación Nacional de Desarrollo y Auditor Principal del Congreso de la Republica.

1. ¿Podría explicarnos la delimitación que existe entre una gestión pública y privada?

Entrevistado: Habría que analizar porque considero que en el sector privado se basa en el ámbito de la microeconomía, como se desarrolla las actividades productivas, de bienes o de servicio que pueden llegar a niveles altos a nivel de las grandes corporaciones, en cambio en la gestión pública tiene que ver con la macroeconomía, aun cuando se trate que haya una injerencia total en el país pues ello tiene que ver con el producto bruto interno, y eso está relacionado con una serie de sistemas tales como el de recursos humanos, de abastecimiento, tesorería, endeudamiento, contabilidad, presupuesto, etc. La planificación estratégica en todos los sectores del país es importante así como el sistema nacional de control que se aplica en el poder ejecutivo y judicial, excepto el legislativo así como la modernización e innovación en el sector público.

2. ¿Dígame si una Universidad pública, estatal, debería fomentar los conocimientos de gestión pública en el país?

No solo se debería sino que ello se hace una necesidad. Tuve la oportunidad de estudiar una maestría en proyectos de inversión en la Universidad Nacional de Ingeniería y observé que tenía dos especialidades, una en gestión pública y otra de proyectos de inversión, y participe en un informe que tenía que ver con proyectos de inversión a nivel de todas las regiones y comente ante la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica que le parecía incongruente que por un lado se haga una Maestría en Gestión Pública y por otro lado proyectos de inversión, pues mientras la gestión pública es un sistema, los proyectos son una herramienta y que debería ser más bien el Sistema de Inversión Pública, ello coincidió con otro aspecto que tiene relación y es que recomendaría si se incorpora la maestría en gestión pública, es que tengamos un contacto con CEPAL, ya que tienen avances enormes en esta área, por decir la Universidad Nacional de Ingeniería tiene un convenio con CEPAL, y le provee de docentes especialistas a nivel de Latinoamérica; en conclusión considero muy importante un convenio con CEPAL para proveer de capacidad intelectual, y podría considerarse la instalación de una oficina en el Perú a través de la Universidad Nacional del Callao, entonces ahí habría un camino que se pueda empezar a andar.

Entrevista realizada el 30 de setiembre a las 10.45 am a través del google meet ajr-kpen-bpg.

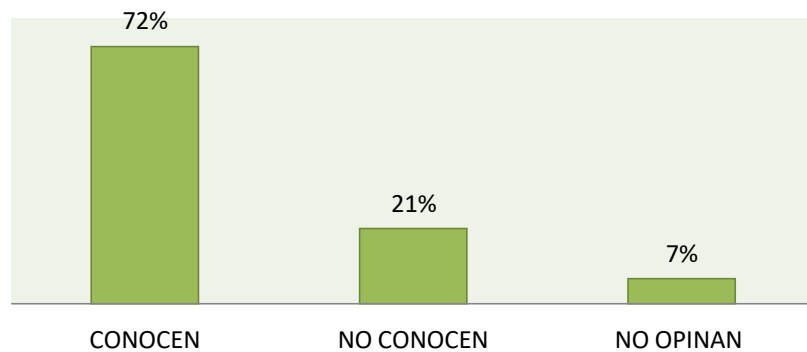


**AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN  
CUESTIONARIO A TRAVÉS DE FORMULARIO DE GOOGLE**

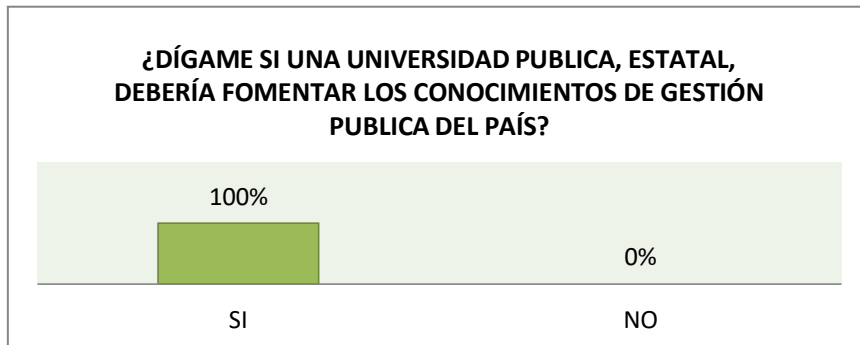
¿PODRÍA EXPLICARNOS LA DELIMITACIÓN QUE EXISTE ENTRE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA?

CONOCEN	72%
NO CONOCEN	21%
NO OPINAN	7%
TOTAL	100%

¿PODRÍA EXPLICARNOS LA DELIMITACIÓN QUE EXISTE ENTRE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA?



¿DÍGAME SI UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, ESTATAL, DEBERÍA FOMENTAR LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PAÍS?	
SI	100%
NO	0%
TOTAL	100%



¿CONSIDERA IMPORTANTE LA IMPLEMENTACION DE LA MAESTRÍA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DEL CALLAO?	
SI	100%
NO	0%
TOTAL	100%

